CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000192

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 31 ENE 2023

V I S T O S:

Providencia Nº 103/00129/2023; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del 30 de enero de 2023, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ROBERTA SALAZAR SEPÚLVEDA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	13º
Escalafón	:	Administrativo
Desde	:	**Dirección Desarrollo Comunitario, Depto. Deportes.**
Dependencia	:	**Alcaldía, Depto. Relaciones Públicas.**

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

GVO/JSM/RAP/CFJ/ncv
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones